

*af...
9*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 6 DE ENERO DE 2012.**

En Santa Cruz, a 6 días del mes de Enero de 2012, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Sexagésima Novena, preside el Sr. Héctor Valenzuela Valenzuela, Presidente Titular. Presente las Señoras y Señores Concejales, Srta. Carla Morales Maldonado, Sr. Concejales Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Sergio Duarte Salas, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas.

TABLA

- **Modificación de Becas Concejo Municipal / Srta. Patricia de la Fuente /**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 11:09 horas, el Señor Presidente don Héctor Valenzuela Valenzuela, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificados N° 300, acuerdo de Concejo Patente Etiqueta Negra.
- Certificado N° 301, acuerdo de Concejo trato directo CESFAM, prótesis dentales.
- Certificado N° 303, acuerdo de Concejo Proyectos FRIL.

CORRESPONDENCIA

Recibida

- Memo N° 11 de SECPLAC solicita corrección monto Reconstrucción Parroquia, proyecto FRIL.
- Memo N° 12 de SECPLAC, solicita incluir presupuesto como Anexo de Contrato de Sr. Cristian Meneses.
- Memo N° 2 de Transito, informa de Estudio SECTRA y Ordenanza de Carga y Descarga.
- Escuela Capacitación Verano, Asociación Chilena Municipalidades.

- Carta Junta de Vecinos Domeyko, solicita estacionamiento y corte de árboles.
- Solicitud de Subvención, Fundación Arturo López Pérez.
- Solicitud de Subvención, Club de Acondicionamiento Físico.
- Solicitud de Subvención, Club Deportivo Espíritu de Lucha.
- E- Mail Sr. Concejal Pedro Moreno, participación curso.
- Curso, Lima Perú.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la corrección del Acuerdo N° 303 en el sentido de que el monto para el Proyecto **"Reconstrucción de la Parroquia de la Santa Cruz"** correspondiente al Fondo Regional de Iniciativas Locales es de **\$77.785.717**. Votan de la siguiente forma:

Srta. Carla Morales	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Sergio Duarte	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba

(Certificado N° 308 10-01-2012)

En lo que respecta a la solicitud de incluir presupuesto a **Anexo de Contrato de Sr. Cristian Meneses** se comenta y acuerda analizarlo en Sesión del mes de Febrero ya que existen dudas respecto a los recursos.

En lo que tiene que ver con la solicitud de **Población Domeyko** se comenta por parte de los Sres. y Sras. Concejales que esto ya se había conversado y que tenía que tramitar el asunto la Dirección de Obras. (Memo N° 10 11-01-12)

6.- Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa que el Sr. Néstor Bravo se comunicó con la empresa DEMARCO quienes informaron que la Recolección de basura en el Sector de los Maitenes tiene un valor de \$900.000 más IVA y se puede realizar una vez por semana. En el Sector de La Mina, el costo sería de \$290.000 más IVA mensual con una frecuencia de una vez por semana. El costo total sería de \$1.190.000 más IVA mensual el que considera sólo la ruta principal.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN: Puntos de la Tabla

- **Modificación de Becas Concejo Municipal / Srta. Patricia de la Fuente / 09:30 hrs.**

Se analiza por parte de los Sres. y Sras. Concejales lo que tiene que ver con las situación de las Modificaciones de las Becas y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que

Concejo Municipal. Se comenta y estudia el Reglamento punto por punto, considerando los siguientes puntos principales:

Se modifica al N° 2 del Artículo II en el sentido en que debe decir "Cursar" en lugar de "Proseguir". En el N° 4 se agrega la conjunción "y/o" respecto a la forma de acreditar residencia. En el N° 5 se baja la nota mínima de concentración de notas de Enseñanza Media para postular de 5.0 a 4.8.

En el Artículo IV se agrega dentro de las exclusiones la letra C) "Alumnos que en años anteriores hayan sido beneficiados con la Beca Concejo Municipal".

La Srta. Patricia de la Fuente señala que se incorporará este año la postulación vía Internet y que se tenderá a suprimir las visitas domiciliarias.

En el Artículo VI se modifica la letra "B" en el sentido de que "existirán 7 Becas Adicionales para alumnos renovantes que solicitan el beneficio por 3º año consecutivo" y la letra "C" en el sentido de que debe decir que "las Becas Especiales serán para aquellos postulantes que presenten condiciones meritorias para obtener el beneficio y que no cumplen algunos de los requisitos de postulación".

En el Artículo VII sobre la Supresión de la Beca, se modifica el N° 3 en el sentido de que debe decir "Cumplimiento del plazo del beneficio". Y se agrega el N° 7 que debe decir "Por no respetar los plazos de Renovación, salvo que existan situaciones de fuerza mayor, ajenas a la voluntad de los alumnos becados, que les impidan presentar la documentación de renovación en los plazos estipulados en este Reglamento".

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las Modificaciones al **Reglamento de Becas Concejo Municipal** planteadas en la presente Sesión. Votan de la siguiente forma:

Srta. Carla Morales :	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez :	Aprueba
Sr. Pedro Moreno :	Aprueba
Sr. Sergio Duarte :	Aprueba
Sra. Ana Cardoch :	Aprueba
Sra. Verónica Araos :	Aprueba
(Certificado N° 309 11-01-12)	

El Sr. Presidente da a conocer un punteo sobre la posición del Municipio sobre la situación de Comité Villa El Recuerdo, se comentan opiniones de los Sres. y Sras. Concejales al respecto.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:15 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que

se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 6 de Enero de 2012.